

SESION ORDINARIA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En **Lagunillas, S.L.P.** siendo las 12:00 hrs. (doce) del día lunes 30 de **septiembre del 2019** previa convocatoria se reunieron en el salón de acuerdos de esta Presidencia Municipal para llevar a cabo la **sesión** ordinaria de Comité de Transparencia los **C. C. José Roberto García Castillo, C.P. Pablo Mendoza García C.Pio José Sanjan Luna C. Joel Jiménez Rendón Lic. Marisela Flores Varela, Lic. Eliana Victoria Montes Ávila**, para sesionar bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de Lista
- 2.- Instalación legal de la Sesión
- 3.- Presentación de por parte de la Unidad de Transparencia del Municipio de Lagunillas, Informe del estado que guardan las solicitudes de información publicas del municipio, en el periodo del mes septiembre del 2019.
- 4.- Clausura de Sesión.

Como primer punto del orden del día el C.P. Pablo Mendoza García, Secretario Técnico del Comité de Transparencia informa la asistencia de cinco miembros del Comité de Transparencia, de un total de cinco, por lo que existe quórum legal para sesionar.

En el segundo punto del orden del día **Jose Roberto Garcia Castillo**, Presidente del Comité, declara legalmente instalada la sesión por lo que serán válidos los acuerdos que de esta se logren.

En el punto número tres según orden del día, presentación por parte de la Unidad de Transparencia del Municipio de Lagunillas, informe del estado que guardan las solicitudes de información públicas del municipio, en el periodo del mes de septiembre del 2019 se llegó al siguiente:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, S.L.P.

Administración 2018-2021

Se les informa que en el mes de septiembre se recibieron 3 (tres) solicitudes de Información Pública:

FOLIO	NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA PRESENTACION DE SOLICITUD	INFORMACION SOLICITADA	RESPUESTA	FECHA DE ATENCION A LA SOLICITUD
01285919	Claudia Elizabeth Cuellar Ochoa	05/09/2019	<p>1. Favor de proporcionar los datos sobre la cantidad de niñas, niños y adolescentes atendidos a través de las diferentes acciones municipales de 1 junio de 2016 al 30 de junio de 2019. Desagregados por año y por sexo.</p> <p>2.- Favor de mencionar que tipo de políticas municipales se implementan a favor de las niñas, niños y adolescentes en el municipio, y cantidad de niñas, niños y adolescentes beneficiados.</p> <p>3.- Nombre y tipo de acciones que se implementan para lograr la garantía de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en el municipio de junio de 2016 a junio de 2019.</p> <p>4.- Nombre y tipo de acciones que se implementan para lograr el acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes en el municipio de junio de 2016 a junio de 2019.</p> <p>5. Presupuesto</p>	SE DIO RESPUESTA VIA INFOMEX CON PRORROGA.	29/09/2019



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE LAGUNILLAS, S.L.P. Administración 2018-2021



<p>San Luis Potosí Administración 2018-2021</p> <p><i>Honestidad y Trabajo</i></p> <p>01351319</p>	<p>CLAUDIA ELIZABETH CUELLAR OCHOA</p>	<p>19/09/2019</p>	<p>Derivado de las atenciones de las niñas, niños y adolescentes</p>	<p>SE DIO RESPUESTA VIA INFOMEX</p>	<p>04/10/2019</p>
			<ol style="list-style-type: none"> 1. Su municipio cuenta con la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Fecha en que se instaló. 2. Mencione el nombre del titular y correo de contacto del responsable de Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de su municipio. 3. Su municipio cuenta con el Sistema Municipal de Protección integral, fecha se creó e instaló. Políticas publica y/o programas se han diseñado, ejecutado y dado seguimiento, para garantizar a NNyA el ejercicio pleno de sus derechos. 4. Mencione el nombre del titular, correo de contacto y/o del titular y/o del secretario(a) ejecutivo(a) del Sistema de Protección de los Derechos de NNyA en el municipio. 5. Medidas que se han tomado para prevenir, atender y sancionar los casos en que NNyA se vean afectados por el descuido, la negligencia y cualquier tipo de castigo corporal; 6. Medidas que se han tomado para prevenir, atender y sancionar los casos en que NNyA se vean afectados por El abandono o abuso físico, psicológico o sexual, la explotación sexual o de cualquier otro tipo. 7. ¿Cuál es la forma en que desde el municipio se considerar el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género, el enfoque de infancias y juventudes? 8. ¿El municipio tiene un programa municipal para participar en el diseño del Programa Estatal para la atención de niñas, niños y adolescentes? 9. ¿el municipio cuenta un Programa Municipal de Protección a NNyA? 10. ¿Qué tipos de acciones de difusión realizar que promuevan los derechos de NNyA en el municipio, para que estos sean plenamente conocidos y ejercidos? 11. ¿De qué manera el municipio Promueve la libre manifestación de ideas de niñas, niños y adolescentes en los asuntos municipales? 12. ¿El municipio cuenta con un enlace entre la administración pública municipal y niñas, niños y 		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE LAGUNILLAS, S.L.P.

Administración 2018-2021



adolescentes que se debe hacer para protegerlos?

13. ¿De qué manera el municipio recibe quejas y denuncias por violaciones a los derechos contenidos en la presente Ley General de NNyA?

14. Manera en que se canalizan las quejas o denuncias por violaciones a los derechos de NNyA a la Procuraduría de Protección de NNyA del Estado.

15. Forma en que desde el municipio se auxilia y se coordinan las acciones con la PPNA del Estado.

16. Con cuántos convenios de coordinación con las autoridades competentes, así como con otras instancias públicas o privadas, cuenta el municipio para la atención y protección de NNyA; y con quiénes se realizaron.

17. El municipio cuenta con protocolos específicos para la atención de NNyA que autoricen las instancias competentes de la federación y el estado.

18. Forma en que se difunde y aplican los protocolos específicos sobre NNyA que autoricen las instancias competentes de la federación y el estado.

19. De qué forma el municipio se coordina con las autoridades de los tres órdenes de gobierno para la implementación y ejecución de las acciones y políticas públicas.

20. De qué forma desde el municipio se coadyuva en la integración del sistema de información a nivel nacional de NNyA

21. De qué manera desde el municipio se impulsa la participación de las organizaciones privadas dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos de NNyA, en la ejecución de los programas municipales, y cuál es el nombre de estas organizaciones.

22. ¿cuáles son los programas municipales que tiene el municipio para prevenir, atender y sancionar los casos en que NNyA se vean afectados por el descuido, negligencia, abandono o abuso físico, psicológico o sexual?

23. ¿Cuáles son los mecanismos establecidos por el municipio para la transparencia y la rendición de cuentas respecto a al seguimiento y evaluación de la implementación de políticas públicas, programas y acciones gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en materia de respeto, protección, promoción y ejercicio de las NNyA?

Lagunillas

Honestidad y Trabajo





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, S.L.P.

Administración 2018-2021

01400519	CARLOS DOMINGUEZ CONTRERAS	30/09/2019	4. De que manera el municipio controla el establecimiento de presupuestos destinados a la protección de NNyA	SE DIO RESPUESTA VIA INFOMEX CON PRORROGA.	21/10/2019
			Listas de raya firmadas de la primera quincena de enero 2019, y de la segunda quincena de agosto 2019		

ACUERDO: Una vez analizada las solicitudes de información se informa a la Unidad de Transparencia que la remita a quien corresponde y en el plazo que establece la ley de respuesta al solicitante, con fundamentos en los artículos 44, fracción 44, fracción 1 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, y 52 fracción 1 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información del estado de San Luis Potosí, se tiene por presentado por parte de la unidad de Transparencia, el informe del estado que guardan las solicitudes de información en el periodo del mes de agosto del 2019.

Se tiene problemas para la carga de formatos en las plataformas debido a las carencias y problemas de internet en el municipio.

En el punto número cuatro del orden del día, una vez concluidos todos los asuntos a tratar el Presidente del Comité de Transparencia, **C. Roberto García Castillo** da por clausurada la presente Sesión ordinaria a las 13:00 hrs. Del 30 de septiembre del año dos mil diecinueve, haciendo válidos los acuerdos tomados, firmando al margen y calce los integrantes del comité, para los efectos legales a que haya lugar.

Así mismo, se deja manifestado que la lista de asistencia de los integrantes del comité y el informe por parte de la Unidad de Transparencia del Municipio de Lagunillas, sobre el estado que guardan las solicitudes de información públicas en el periodo del mes de septiembre del 2019, forma parte integrante de esta sesión.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, S.L.P.

Administración 2018-2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. JOSE ROBERTO GARCIA CASTILLO
PRESIDENTE

C.P. PABLO MENDOZA GARCIA
SECRETARIO TECNICO

C. JOSE PIO SAN JUAN LUNA
COORDINADOR

LIC. MARICELA FLORES VARELA
CONTRALOR INTERNO

C. JOEL JIMENEZ RENDON
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

